



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 SET 2017

1345/17

RES. H. N°

Expte. N° 4843-H

**VISTO:**

El pedido formulado por el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, en el que solicita aprobación del dictado del espacio curricular *Seminario: Metodología de la Investigación Educativa*, designación de la docente a cargo y aprobación del programa; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se enmarca en el plan de estudios de la carrera mencionada, aprobado por Res. C.S. N° 452/16;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 969/17 mediante la cual se fijan los montos de honorarios para las actividades de la carrera de posgrado mencionada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 465/17 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, docente responsable, coordinadora y programa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión del día 19/09/17)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a la Dra. Adriana Zaffaroni como docente a cargo del dictado del espacio curricular *Seminario: Metodología de la Investigación Educativa* en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el programa presentado por la docente responsable, para el dictado del seminario que se menciona en el artículo que antecede, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 12 y 13 de octubre de 2.017

Duración: 15 (quince) horas.

**ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR** a la Mgt. Mónica Sacchi como coordinadora académica del seminario de referencia





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° **1345/17**

**ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR** la suma total de \$4500 (pesos cuatro mil quinientos) en concepto de pago de honorarios destinados a la Dra. Adriana Zaffarni, según dispone Res. H. N° 969/17 y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

**ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE** a la Especialización en Mediación Educativa, docentes responsables, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.  
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa